

EXTRACTO ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 18 DE OCTUBRE DE 2024.

En la Ciudad de Torrevieja, siendo las catorce horas quince minutos del día dieciocho de octubre de dos mil veinticuatro, se reúne en primera Convocatoria la Junta de Gobierno Local, a fin de tratar asuntos de su competencia.

Preside la sesión el Sr. Alcalde D. Eduardo Dolón Sánchez y asisten los siguientes señores Concejales: D^a. M^a del Rosario Martínez Chazarra, D^a Concepcion Sala Macia y D^a Sandra Sánchez Andreu.

Está presente y da fe del acto, D. Federico Alarcón Martínez Concejal Secretario de la Junta de Gobierno Local.

No asisten los siguientes señores concejales: D. Ricardo Recuero Serrano, D^a. Rosa Cañón Rodríguez y D. Domingo Paredes Ibañez.

Asiste a requerimiento del Sr. Alcalde-Presidente el órgano de apoyo a la Junta de Gobierno Local, D. Fernando Domínguez Herrero.

Asiste, a requerimiento del Sr. Alcalde-Presidente y en calidad de órgano directivo, la Interventora General, D^a. Cristina Serrano Mateo.

Visto que los asistentes a la sesión superan el quórum y número mínimo exigidos en la convocatoria para la válida celebración de la sesión en primera convocatoria, por el Sr. Presidente se declara abierta la misma, pasándose a tratar los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día:

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA DECLARACIÓN DE URGENCIA DE LA SESIÓN.

El Sr. Presidente solicita de los asistentes la aprobación de la urgencia de la sesión, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 46.2 b) de la Ley 7/1.985, Reguladora de las Bases del Régimen Local, 48 del Texto Refundido de Régimen Local y 79 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

De conformidad con el mismo, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los asistentes, en número de cinco, que representan la mayoría del número legal de ocho miembros que de derecho la componen, **ACUERDA** aprobar la urgencia de la sesión.

2.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, DOCUMENTO DE LICITACIÓN Y ANEXO I AL DOCUMENTO DE LICITACIÓN Y CURSAR INVITACIONES PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE REPARACIÓN DE LAS PISTAS DE PÁDEL EN LA CIUDAD DEPORTIVA (AM-55501-L10-CB). Expediente 79055/2024

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los asistentes, en número de cinco, que representan la mayoría del número legal de ocho miembros que de derecho la componen, **ACUERDA:**

1º) Aprobar el expediente de contratación de las **obras** de reparación de las pistas de pádel en la ciudad deportiva según proyecto del expediente 70512/2022, mediante tramitación anticipada del gasto (AM-55501-L10-CB), basado en el Lote 10 del Acuerdo Marco para la contratación de obras de edificación y de obras de urbanización.

2º) Aprobar el Anexo I al Documento de Licitación, suscrito por D^a M^a Josefa Sánchez Ripoll, Arquitecto Técnico Municipal, de fecha 18 de octubre de 2024, CSV n.º 6YQKT4P29ZPLT95QAYAJJY7R2.

3º) Aprobar el Documento de Licitación suscrito por D^a M^a Josefa Sánchez Ripoll, Arquitecto Técnico Municipal, de fecha 18 de octubre de 2024, CSV n.º 7MMQ7LDA99736FSTFNLNH6FLK.

4º) Dar cuenta del presente acuerdo a Intervención, así como a la técnico del expediente, D^a M^a Josefa Sánchez Ripoll.

5º) Cursar la invitación con solicitud de oferta, en el plazo y en la forma que se determina en el documento de licitación del contrato basado, a los adjudicatarios del Lote 11 del acuerdo marco para la contratación de obras de edificación y de obras de urbanización, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, no teniendo adjudicados y en ejecución más de tres contratos simultáneamente, de conformidad con lo dispuesto en el pliego de cláusulas administrativas que rige el acuerdo marco que nos ocupa:

ABALA INFRAESTRUCTURAS, S.L.
GRUPO BERTOLIN, S.A.U.
PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.
UTE TORREVIEJA LOTES 9 A 12
GONZALEZ SOTO-LLAMAS-URBANIZADORA TORREVIEJA U.T.E.

6º) No remitir invitación a la mercantil CONSTRUCCIONES URDECON, S.A., adjudicataria del Lote 11 del acuerdo marco para la contratación de obras de edificación y de obras de urbanización, por tener adjudicados y en ejecución más de tres contratos simultáneamente, de conformidad con lo dispuesto en el pliego de cláusulas administrativas que rige el acuerdo marco que nos ocupa, aprobado por la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 23 de marzo de 2022, CSV nº 3HSAPWZAPKRSWEHQ4273G6S7H.

7º) Publicar en el Perfil de Contratante alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el documento de licitación del contrato basado y anexo al mismo, vínculo del proyecto de obras: <https://cloud.torrevieja.eu:8443/s/L3Q37NZrRATj39N>, así como la documentación necesaria para la presentación de la oferta tiene que estar disponible el mismo día de remisión de la invitación.

3.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, MEMORIA JUSTIFICATIVA, CUADRO DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS, PLIEGOS DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS Y DE CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN, PRODUCCIÓN Y REALIZACIÓN DE LAS FIESTA DE NAVIDAD DE TORREVIEJA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO POR URGENCIA Y TRAMITACIÓN ANTICIPADA DEL GASTO. Expediente 26292/2024.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los asistentes, en número de cinco, que representan la mayoría del número legal de ocho miembros que de derecho la componen, **ACUERDA:**

1º.- Aprobar el expediente de contratación del servicio de organización, producción y realización de las FIESTAS DE NAVIDAD DE TORREVIEJA, mediante procedimiento abierto por urgencia y tramitación anticipada del gasto.

2º.- Aprobar la memoria justificativa de fecha 18 de octubre de 2024, CSV n.º 4GFCNXX3PEC3456L7LRCLD463, suscrita por D. Daniel Amores González, técnico nombrado en el expediente.

3º.- Aprobar el cuadro de características técnicas de fecha 18 de octubre de 2024, CSV n.º CDP5CAQCEH5KA69THEWATJCTZ, suscrita por D. Daniel Amores González, técnico nombrado en el expediente.

4º.- Aprobar el pliego de prescripciones técnicas de fecha 18 de octubre de 2024, CSV n.º 6FDTY3D7N5ZW2H4FDTZX3TWSN, suscrito por D. Daniel Amores González, técnico nombrado en el expediente.

5º.- Aprobar el pliego de cláusulas administrativas de fecha 18 de octubre de 2024, CSV n.º 3W6DK4FD6CPYQZ64YLZP3C4MS, suscrito por el Técnico de Administración General, D. Eliseo Pérez Gracia.

6º.- Dar cuenta del presente acuerdo al Departamento de Intervención y al técnico del expediente, D. Daniel Amores González.

7º.- Publicar anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

8º.- Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular la memoria justificativa, pliego de prescripciones técnicas, cuadro de características técnicas y pliego de cláusulas administrativas particulares. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Presidente se levanta la sesión, siendo las catorce horas veinte minutos, extendiéndose para su constancia la presente acta, de todo lo cual como Concejal Secretario de la Junta de Gobierno Local Certifico.